

CONGRESOS TEOLOGICOS INTERNACIONALES

Durante el mes de septiembre se organizan tradicionalmente varios Congresos teológicos en torno a afamadas instituciones como la Universidad de Lovaina (Bélgica), la Universidad Pontificia de Salamanca y el Centro Juan XXIII de Madrid. Son epicentros donde se expone el pensamiento teológico más dinámico y por ello resulta útil recoger las líneas de tensión más resaltantes.

Bajo el lema "En el umbral del Tercer Milenio", del 9 al 13 de septiembre se celebró el Congreso Internacional de Teología, organizado por la revista CONCI-LIUM. Si bien la reunión tenía por objeto discutir las ponencias ya publicadas en el número 227 de la revista, el Congreso derivó, debido a las numerosas inscripciones - más de 700 - hacia una jornada de concientización cristiana.

El mensaje general del evento, extremado por los medios de difusión, consistió en asumir la necesidad de un foro teológico en el que existe la libertad de investigación y exposición, en el que se propicia una clara y decidida orientación progresista, incluso con la leal distancia crítica de la jerarquía, ello ni siquiera pasó a marcar la tesis de la declaración final. A juicio del teólogo Marciano Vidal hubo más "crítica negativa" que "prospectiva positiva" y prevaleció el sello eurocentrista con las propuestas de J. Moltmann (la acogida del Dios gratuito, sostén de la esperanza), de H. Kung (la apertura ecuménica necesaria para decantar los valores positivos del progreso humano), y de J. B. Metz (la proclamación del Dios absoluto que humaniza frente a la actual cultura nihilista y deshumanizante).

Lo inesperado fue la vitalidad de los

invitados de última hora, y que provinieron de América Latina, Asia y Africa, para proclamar un doble mensaje: el dolor de la marginación sufrida y de exigencia del derecho a vivir y a pensar el cristianismo desde su peculiar diferencia (feminidad, negritud, opresión...). Los invitados de última hora no apelaron a su alto nivel intelectual, sino al criterio evangélico de su articulación con la experiencia de fe de las comunidades cristianas, criterio que en el futuro ha de pesar más para ponderar el papel y la función de la teología tanto a nivel académico como jerárquico.

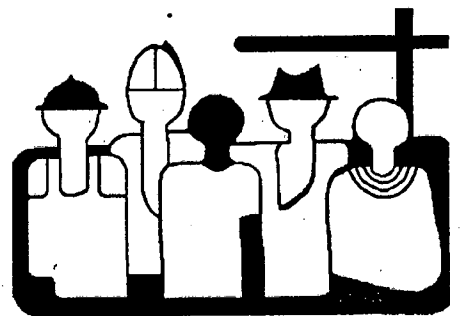
Casi simultáneamente en el salón de actos de la Fundación Pablo VI tuvo lugar el III Curso sobre Doctrina Social de la Iglesia, organizado por la Comisión Episcopal de Pastoral Social y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología León XIII de la Universidad Pontificia de Salamanca. El tema "Ideología, relaciones internacionales y Doctrina Social de la Iglesia" se desarrolló con el telón de fondo de la caída de los sistemas políticos y económicos del Este europeo y los nuevos retos de la DSI. Aunque predominó la lectura de que la caída del Este puede verse como derrota de un modelo, los énfasis fueron diversos. Para Menéndez Urefia la superioridad técnica del liberalismo ha dado al traste con el colectivismo, si bien a juicio de González de Carvajal, ese optimismo liberal no es compartido por la DSI, que obliga a revisar y a no asumir pasivamente el triunfo de facto del liberalismo, particularmente en lo que respecta al relegamiento de la función social de la propiedad y a las implicaciones éticas de la economía. Tal situación fue calificada por Mons. Setién de "tentación", pues de ninguna manera la revolución de los países del Este puede suponer una sumisión al capitalismo, pues hay valores del socialismo que son asumibles desde una visión cristiana del orden económico.

En ponencias y mesas redondas se intentó definir la naturaleza de la DSI y su función, a la luz de las encíclicas de Juan Pablo II, y era bastante concordante la posición de que la DSI no es una tercera vía entre socialismo y capitalismo, ni una mera especulación teórica o ideológica, sino que su triple dimensión teórica, histórica y práctica, la sitúan en la relación "discernimiento-praxis" con la función de "guiar a los hombres para que ellos mismos discernan, elijan y actúen en las realidades terrenas" (J.Y. Calvez). Por fin

se abordó el problema de los sujetos políticos, de la aparición de los nuevos movimientos sociales, y la necesaria formación de los cristianos, cuya conciencia y formación social siguen siendo deficientes.

La Asociación de Teólogos Juan XXIII celebró también su Congreso anual, a mediados de septiembre, sobre un tema de gran actualidad: Dios o el dinero. Su orientación quedó reflejada en el subtítulo del programa: "Solidaridad cristiana frente al liberalismo económico". A diferencia del Congreso Internacional de Teología, organizado por la revista CONCI-LIUM, este Congreso sobrevoló las cuestiones conflictivas intraeclesiales, y se proyectó, especialmente a través de las mesas, hacia cuestiones más concretas como el papel del sindicalismo en el nuevo contexto, la sociedad de consumo y su impacto secularizador, las alternativas al capitalismo, la situación de los derechos humanos, la objeción de conciencia, etc. Entre los múltiples ponentes cabe destacar los nombres del intelectual católico Josep Forbeski, profesor de la Universidad de Praga, Mpundu Booto, teólogo de la Universidad de Kinshasa (Zaire), Jon Sobrino de la Universidad Católica de El Salvador, José María Díez Alegría, etc.

El mensaje final, difundido el 16 de septiembre, reconoce el fracaso profundo del "socialismo real" y el respeto a su libertad recién conquistada, y a la vez recuerda que la desaparición de la tensión Este-Oeste pone más al descubierto la mucho más grave entre el Norte y el Sur. Las sociedades del primer mundo, señala, no podemos pretender dictar a los pueblos subdesarrollados lo que han de hacer. Debemos aprender de los movimientos populares pacíficos de acción solidaria que allí surgen, y apoyarlos con todas nuestras fuerzas. Por fin concluye que es necesario también que la Iglesia en conjunto y la misma estructura jerárquica favorezcan y no obstaculicen esta fermentación saludable.



NUEVOS DIRECTIVOS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL

En su asamblea ordinaria, realizada en la semana del 17 al 21 de septiembre, los Obispos venezolanos eligieron nuevas directivos de la Conferencia Episcopal. Los cargos quedaron distribuidos de la siguiente manera: Presidente, Mons. Ramón Ovidio Pérez Morales, Obispo de Coro, caracterizado por sus dotes administrativas y quien entre otras experiencias tuvo la de presidente del Departamento de Comunicación Social del CELAM. Vicepresidente, Mons. Tulio Manuel Chirivella, Arzobispo de Barquisimeto, dotado de una gran experiencia pastoral. El resto de los nombramientos se distribuyó de la siguiente manera: Mons. Mario del Valle Moronta (Comisión de Evangelización), Mons. Diego Rafael Padrón (Comisión para el Laicado), Mons. Jorge Liberato Urosa (Comisión de Ministerios y Vocaciones), Mons. Roberto Lückert (Comisión de Promoción Humana), Mons. Francisco de Guruceaga (Comisión de Administración Jurídica). Resalta la designación como presidentes de dos obispos jóvenes, recién nombrados, como Mons. Moronta y Mons. Padrón.

CONSTITUCION APOSTOLICA SOBRE UNIVERSIDADES CATOLICAS

Finalizando septiembre, el martes 25, el prefecto de la Congregación para la Educación Católica y el secretario Mons. José Saraiva Martins, presentaron la nueva "Constitución Apostólica sobre las Universidades Católicas". El documento con una introducción muy personal del Papa es fruto de un proceso largo de maduración, iniciado después del Vaticano II, y las seis versiones preparatorias son prueba de la larga discusión al que ha sido sometido. La rueda de prensa en la que se presentó el documento, reflejó las cuestiones candentes sobre los criterios de la "identidad católica" y "confesionalidad de las Universidades", de la libertad académica y de

investigación, y otros problemas del mismo tenor.

La primera parte define la identidad y misión de la Universidad Católica como comunidad académica cuyo objetivo es el de "garantizar de forma institucional una presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura". Su misión, por tanto, es la constante búsqueda de la verdad mediante la investigación, la conservación y la comunicación del saber para el bien de la Iglesia y de la sociedad, pero desde su especificidad cristiana, en la que el catolicismo esté presente de manera vital. Su capacidad de respuesta a los graves problemas contemporáneos, su inspiración en aquellos principios éticos y religiosos que dan pleno significado a la vida humana, el espíritu cristiano de servicio a los demás en la promoción de la justicia social, constituyen características fundamentales de su misión. La pastoral universitaria, por otra parte, está concebida como forma integrante de la misma misión de la Iglesia en la Universidad y como medio para preparar a los estudiantes católicos a participar activamente en la vida de la Iglesia. La primera parte concluye con la propuesta del diálogo cultural tanto con las tradiciones culturales existentes dentro de la misma Iglesia como con la cultura moderna y la necesaria vinculación de la Universidad católica con la misión evangelizadora de la Iglesia.

La segunda parte, presenta un conjunto de normas generales, basadas en el Código de Derecho Canónico, del cual son un desarrollo ulterior, y que deben ser concretamente aplicadas a nivel local y regional por las Conferencias Episcopales y por otras Asambleas de la Jerarquía Católica. Tales normas son válidas para todas las Universidades Católicas e Institutos Católicos de Estudios Superiores, exceptuadas las Universidades y Facultades Eclesiásticas, que se rigen por las normas de la Constitución Apostólica "Sapientia Christiana" (1979). El artículo 1, párrafo 3, exige que una Universidad, erigida o aprobada por la Santa Sede, por un Conferencia Episcopal o por otra Asamblea de la Jerarquía católica, o por un Obispo diocesano, debe incorporar las presentes Normas Generales y sus aplicaciones, locales y regionales, en los documentos relativos a su gobierno, y conformar sus vigentes Estatutos tanto a las Normas

Generales como a sus aplicaciones, y someterlos a la aprobación de la autoridad eclesiástica competente. También el artículo 4, párrafo 4, contempla otro mecanismo para asegurar la identidad católica como es el de evitar "que los profesores no católicos constituyan una componente mayoritaria en el interior de la institución". Las normas transitorias prevén que la presente Constitución entre en vigor el primer día del año académico de 1991 y su aplicación sea encomendada a la Congregación para la Educación Católica.

El documento, con fecha del 15 de agosto de 1990, concluye con un llamado a la renovación de las Universidades Católicas para hacerlas más capaces de responder a la tarea de llevar el mensaje de Cristo al hombre, a la sociedad y a las culturas, habida cuenta de que la acción salvífica de la Iglesia sobre las culturas se cumple, ante todo, mediante las personas, las familias y los educadores.

CONGREGACIONES CENTENARIAS

En el transcurso de los años 89 y 90 hemos asistido a las celebraciones de Cuatro Congregaciones centenarias: Hermanitas de los Pobres de Maiquetía, Hermanas de San José de Tarbes, Hermanas Franciscanas del Sagrado Corazón de Jesús y Hermanas de la Caridad de Santa Ana. De ellas dos son de creación venezolana, y muestran la fecundidad de la vida religiosa femenina y su consolidación en nuestra patria. Es poco lo que se puede decir de la dimensión femenina y maternal que enriquecen el rostro de Dios y de la Iglesia, en una sociedad en la que prevalece el machismo y la comunidad eclesial está excesivamente marcada por el clero masculino. Felicidades por sus respectivas celebraciones y el deseo de que este acontecer de la vida religiosa femenina en Venezuela se expande con jóvenes renuevos.

